

OBERÁ, Misiones, 19 de noviembre de 2024.-

VISTO: el Expediente FAYD S01: 952/2024, Secretaría Académica: solicita **Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para cubrir un cargo **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple** para la asignatura: **Semiótica**, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Artes Plásticas, con carga a: **Semiología de la Imagen**, de la carrera Diseño Gráfico, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N° 15590; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16°, 17° y 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza emitió el despacho N° -EN- 96/24 En el que se sugiere: *"Aprobar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Semiótica, de las carreras Profesorado en Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Plásticas, con carga a Semiología de la Imagen de la carrera Diseño Gráfico, y la nómina de jurados propuesta."*

QUE el despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2024.

Por ello:**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un **Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación Simple para la asignatura: **Semiótica**, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Artes Plásticas, con carga a: **Semiología de la Imagen**, de la carrera Diseño Gráfico.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 15590, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como **Miembros del Jurado** para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas **TITULARES: Docentes:** DE MIRANDA, Sergio Orlando, DNI N° 18.441.740; GLOSNIKI, Zulma Andrea, DNI N° 26.987.422 y DUTHIL, Lorena Vanesa, DNI N° 28.163.383. **Observador** Estudiantil: HASELSTRON, Priscila Mariel, DNI N° 44.528.939. **SUPLENTE: Docentes:** MILLÁN, María del Rosario, DNI N° 26.595.727; FISCHER, Liliam Esther DNI N° 14.063.499 y CASTIÑEIRA, Sebastián Daniel, DNI N° 24.699.793. **Observador** Estudiantil: MARIN, Lilian Carol, DNI N° 18.210.711.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5°: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 234/24

erl/odz



Prof. Omar D. Zeppe
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Dra. Célica Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES